

DECRETO N° **5538** /

TEMUCO,

30 DIC 2025

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por la contribuyente **VICTOR GUILLERMO HELMKE BORNSCHEUER, RUT: [REDACTED]**
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 1265 del 18.12.2025, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua tramite de control de Licencia clase C".
2. El Certificado N° 359, de fecha 22.12.2025 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8837011.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **VICTOR GUILLERMO HELMKE BORNSCHEUER.**
RUT : **[REDACTED]**
MONTO A DEVOLVER : **\$11.417.- DEPOSITAR EN CUENTA VISTA BANCO ESTADO N° [REDACTED]**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **CONTRIBUYENTE PAGO CONTROL POR 6 AÑOS Y CORRESPONDIA PAGAR POR 2 AÑOS.**
2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias

(\$ 11.417.-) Menor Ingreso.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

- JBS/VVN/HNA Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 3214090